



DECRETO N° 1.608.- /

LAJA, mayo 27 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de feriado legal de RENÉ VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M.; GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M. y ELIANA SÁEZ IVACA, Administrativo a contrata, grado 17° E.M.;
- 2.- Lo establecido en el artículo N° 108 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2010 a RENÉ VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M., por el día 28 de mayo; a GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., por los días 28 al 31 de mayo y a ELIANA SÁEZ IVACA, Administrativo a contrata, grado 17° E.M.; a contar del 07 al 18 de junio del 2010.
- 2.- **SUBROGACIÓN**, mientras dure la ausencia del Sr. René Vidal Llanos, será subrogado por don Silvio Leal Vásquez, Profesional, Grado 9° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/ABD/jaiip.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233